# ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

***CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2018***

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIA DE COMUNICACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION A CAUSA DE CAMINOS CLAUSURADOS CAUSADOS POR LA EMERGENCIA (SEGÚN LEY 6038) EN LA QUE SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"**

***ID N° 344.543***

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 06 de julio del 2.018, en la Sede Central de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 03/2018 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIA DE COMUNICACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION A CAUSA DE CAMINOS CLAUSURADOS CAUSADOS POR LA EMERGENCIA (SEGÚN LEY 6038) EN LA QUE SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY", de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor Rivas Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentaron ofertas son:

**1) ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, se procede a la Apertura de Ofertas, con la verificación preliminar exhaustiva, de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el marco del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción CE Nº 03/2018, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIA DE COMUNICACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION A CAUSA DE CAMINOS CLAUSURADOS CAUSADOS POR LA EMERGENCIA (SEGÚN LEY 6038) EN LA QUE SE ENCUENTRA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY" según se detalla en el siguiente cuadro

| | **José Felix Grau Fernández** |
|---|---|
| Formulario de Oferta * | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Presenta |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Presenta |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Presenta |

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

Luego se pasa a una verificación cuantitativa de los documentos adicionales; Según se visualiza en el siguiente cuadro:

| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | **José Felix Grau Fernández** |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Presenta |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Presenta |
| Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | Presenta |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Presenta |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. * | No presenta (firma el representante) |
| Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | Presenta |

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) serán remitidas al comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectiva, conforme lo establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura a los montos de las ofertas presentadas, conforme al siguiente cuadro:

| **N°** | **OFERENTE** | **TOTAL, OFERTADO IVA INCLUIDO** |
|---|---|---|
| 1 | Img. José Félix Grau Fernández | 75.000.000.- |

**LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY**, a través del Comité de Evaluación, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con los factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, y otros que sean del caso.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los funcionarios intervinientes de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY